



MEMORIA DE ACTIVIDADES Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación MASI (Monitores de Apoyo Social a la Infancia)

Régimen Jurídico²

Asociación. Entidad sin ánimo de lucro al amparo del artículo 22 CE, que se regirá por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación y normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables y por sus Estatutos vigentes.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

34254

07/03/2003

G82270489

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

ETSI Agrónomos 4a Planta Avenida Complutense

SN

28040

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

912909940

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@asociacionmasi.org

No procede

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los fines de la entidad son asegurar a personas en riesgo de pobreza y de exclusión social, prestando especial atención a los colectivos prioritarios de la infancia, la juventud y las familias, el aumento de las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida social, educativa, política, económica, laboral y cultural; así como de gozar de unas condiciones de vida normalizadas para la sociedad en la que viven.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁶

1



41	0	41
----	---	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No existen personas jurídicas asociadas.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

A lo largo del 2025 se han perseguido tres objetivos operativos en el proyecto de infancia y familia, a continuación, se indican estos objetivos y las actividades presenciales que se han desarrollado para su alcance.

Objetivo: Mejorar las habilidades y recursos familiares para el establecimiento de relaciones interpersonales saludables y pautas coherentes de crianza.

1. Actividades formativas y encuentros para familias.
2. Acompañamiento familiar individualizado y espacio de información, seguimiento y asesoramiento.

Objetivo: Mejorar las habilidades personales, de relación y los recursos educativos de niñas y niños en actividades socioeducativas de proximidad.

1. Talleres de desarrollo de habilidades y recursos socioeducativos. Actividades semanales en el centro de día de la entidad.
2. Actividades de apoyo terapéutico y desarrollo emocional.
3. Actividades de ocio y tiempo libre: Campamento de verano, invierno y salidas de fin de semana.

Objetivo: Aumentar la motivación infantil por el conocimiento de sus derechos y el ejercicio de una ciudadanía activa local.

1. Actividades de participación en red: Punto de Participación COPIA y Voces de INJUCAM.
2. Desarrollo de una Política de Participación y Protagonismo Infantil.

Breve descripción de la actividad¹¹

El proyecto pretende construir junto con las personas participantes un espacio seguro, de buen trato y de participación que dé respuesta a situaciones de desventaja y desigualdad de la infancia inmersa en contextos de riesgo social, a través de procesos de intervención social integral y continuada individualizada bajo un acompañamiento y seguimiento individualizado y grupal a lo largo de todo el año, tanto en período lectivo como vacacional, con niñas, niños y sus familias. Para todas estas actividades la asociación fomenta la creación de vínculos afectivos entre el grupo participante y el equipo educativo que actúa como referente adulto positivo a lo largo de todo el desarrollo del proyecto, a través de una participación activa, crítica y democrática, y que se basa en la cooperación y el trabajo en equipo. Además, el proyecto incorpora desde hace cinco años de forma progresiva el enfoque metodológico basado en Derechos de la Infancia, que implica un cambio de mirada en la entidad para el desarrollo de sus proyectos que sitúe a la infancia como protagonista de sus propias vidas y no como objeto de protección. De forma complementaria el proyecto prevé realizar un trabajo coordinado con otros agentes sociales del territorio que tienen relación con las familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0



Personal voluntario

18

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	82.496,54
Otros gastos de la actividad	45.912,43
a. Arrendamientos y cánones	3.363,96
b. Reparaciones y conservación	3.026,07
c. Servicios de profesionales independientes	2.594,55
d. Transportes	5.446,15
e. Primas de seguros	395,29
f. Servicios bancarios	138,40
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	916,89
i. Tributos	98,86
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	29.932,26
Amortización de inmovilizado	0,00



Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	128.408,97
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	117.977,70
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	117.977,70
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	10.431,27
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	10.431,27
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	128.408,97

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

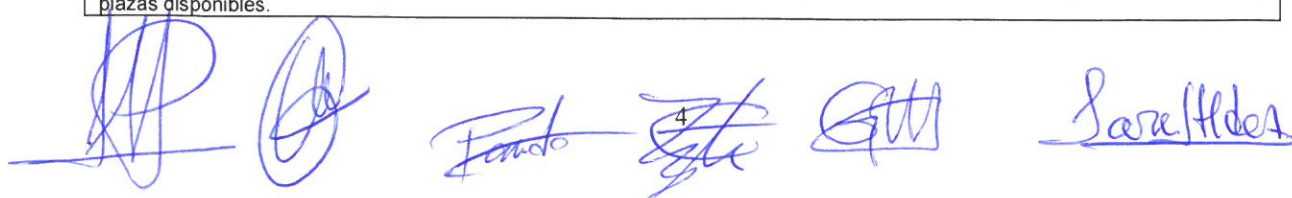
101 personas participantes (De 5 a 12 años y madres y padres): 70 Mujeres y 31 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

El grupo participante son niñas, niños y sus familias que pertenecen a la zona de influencia del proyecto y, por lo tanto, cuenta con unos condicionantes socioeconómicos que determinan sus oportunidades para desarrollar su vida en un contexto normalizado (bajos recursos socioeconómicos, situaciones de soledad y abandono, desmotivación y/o bajo rendimiento escolar, situaciones de maltrato físico, psicológico y/o verbal, absentismo, etc.). El Distrito de referencia es Latina (barrios de Los Cármenes, Aluche, Lucero y Puerta del Ángel) y es donde se realiza la coordinación constante con la Junta Municipal, el Departamento de Servicios Sociales y Atención Social Primaria, el Departamento de Educación y los Servicios de Salud. Por motivos de proximidad, parte del Distrito de Carabanchel también es zona de influencia del proyecto, en especial los barrios de San Isidro y Vistalegre.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los requisitos para participar en el programa son tener una edad entre los 5 y los 13 años y que la participación sea voluntaria y gratuita. La colaboración familiar es imprescindible para formar parte del proceso educativo de niñas y niños. El proyecto cuenta con un protocolo de baremación de plaza que facilita, en base a sus condiciones socioeconómicas y su vínculo con el territorio de intervención, el orden de prelación para acceso al recurso en caso de superar las solicitudes de inscripción del número de plazas disponibles.





Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas participantes comienzan un proceso de intervención social integral, continuo y adaptado de forma individual, que se desarrolla a lo largo de todo el año mediante un acompañamiento y seguimiento tanto individual como grupal. Este proceso está orientado a proporcionar a la infancia recursos y herramientas a nivel intrapersonal, con el fin de fortalecer su autonomía, autoconcepto, autocuidado, autoestima y desarrollo psicoemocional.

Asimismo, se promueve la adquisición de hábitos y rutinas que favorezcan el bienestar y la salud, junto con la construcción de relaciones sanas entre iguales y con personas adultas. Se fomenta una convivencia basada en el respeto, así como la elaboración conjunta de normas y límites que puedan trasladarse al ámbito comunitario. También se impulsa el cuidado mutuo, la cooperación, el compromiso y el sentido de pertenencia al grupo, así como la inclusión, el reconocimiento de las propias habilidades, la capacidad de pedir ayuda, la empatía hacia otras personas y la resolución de conflictos.

En el ámbito educativo, se busca reforzar y mejorar la motivación escolar y la adquisición de competencias académicas a largo plazo, compensando carencias en el aprendizaje y ofreciendo apoyo individualizado a la infancia en coordinación con sus familias. Con estas últimas, se pretende incrementar su implicación en el proceso educativo, personal, de salud, participativo y social de sus hijas e hijos. Además, se trabaja en el fortalecimiento de pautas educativas en el entorno familiar, el desarrollo de estrategias de crianza y la mediación en situaciones de conflicto dentro del hogar.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los objetivos planteados con el proyecto se han cumplido en su totalidad y destaca:

- Se han dedicado un total de 145 horas al desarrollo de acciones grupales destinadas a las familias participantes.
- Se han dedicado un total de 2227 horas al desarrollo de acciones destinadas a la niñez participante del proyecto.
- Se han acompañado a un total de 45 familias en el proyecto, creando itinerarios individualizados de sus hijos e hijas, asesorando y ofreciendo espacios de seguimiento a las familias durante el 2025.
- Las actividades desarrolladas por la entidad han supuesto la generación de espacios seguros tanto para los niños y niñas como para sus familias, creando un clima de confianza que ha permitido mejorar la vinculación con la entidad y con las personas educadoras de referencia. Con este tipo de intervenciones se ha mejorado la autonomía de cada niño y niña, además de la construcción de su propia identidad.
- Se ha obtenido una puntuación media de satisfacción de 8,8 de las actividades realizadas en el proyecto.
- Se han alcanzado los objetivos operativos de intervención esperados respecto a la participación de las familias y sus hijos e hijas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios de la entidad se han cumplido al ofrecer un espacio gratuito y voluntario para la niñez y familias inmersos en entornos de riesgo de exclusión social donde puedan aumentar las herramientas y recursos para participar completamente de la vida social, educativa y cultural de su entorno y contribuir a la igualdad de oportunidades y a la justicia social.

Denominación de la actividad¹⁸

PROGRAMA DE JÓVENES

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

A lo largo del 2025 se han perseguido tres objetivos operativos en el proyecto de jóvenes, a continuación, se indican estos objetivos y las actividades presenciales que se han desarrollado para su alcance.

Objetivo: Promover procesos formativos y de acompañamiento individual, grupal y familiar, de carácter preventivo que favorezca el crecimiento y desarrollo personal y de habilidades sociales a través de recursos para la mejora de su integración social y en el contexto familiar.



1. Espacios de acompañamiento socioeducativo juvenil. Actividades semanales en el centro de día de la entidad.
2. Entrevistas individualizadas de acompañamiento familiar.

Objetivo: Potenciar el desarrollo de una alternativa de ocio saludable como espacio educativo y preventivo que favorezca el desarrollo integral de la población participante.

1. Actividades de desarrollo y promoción de habilidades sociales en el entorno comunitario. Actividad Mensual.
2. Actividades preventivas de ocio intensivo: campamentos, excursiones y salidas de fin de semana. Durante los meses de abril, mayo, julio y diciembre.
3. Actividades de ocio saludable en entorno digital. Actividad mensual.

Objetivo: Fomentar el protagonismo y la participación juvenil y el ejercicio de una ciudadanía activa como sistema de protección para la disminución de indicadores de riesgo social.

1. Actividades de fomento de la participación y el protagonismo juvenil. Actividad mensual.

Breve descripción de la actividad²⁰

El presente proyecto, que tiene una naturaleza de continuidad, pretende construir un espacio saludable, seguro y de buen trato que dé respuesta a situaciones de desventaja y desigualdad de la juventud a través de procesos de intervención social integral individualizada bajo un diseño de intervención, seguimiento y acompañamiento y a lo largo de todo el año, tanto en período lectivo como vacacional, con jóvenes y su contexto inmediato familiar, educativo y comunitario, con acciones preventivas planificadas tanto a nivel individual como grupal. El proyecto incorpora un enfoque metodológico basado en derechos, situando a las personas participantes como protagonistas de su propio proceso de cambio personal, identificando aquellos aspectos de su vida que quieren cambiar y estableciendo metas para ello. Esta metodología permite a la juventud conocer sus Derechos y, gracias a ello, participar de la transformación activa de su entorno y su realidad.

F. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2,5
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	13

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
d. Ayudas monetarias	0,00
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	0,00
f. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	



i. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	68.288,25
Otros gastos de la actividad	18.948,40
l. Arrendamientos y cánones	3.363,96
m. Reparaciones y conservación	3.026,07
n. Servicios de profesionales independientes	1.567,19
o. Transportes	1.175,44
p. Primas de seguros	395,29
q. Servicios bancarios	138,40
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
s. Suministros	836,50
t. Tributos	98,86
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	8.346,69
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	87.236,65
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	87.236,65
d. Contratos con el sector público	



e. Subvenciones	87.236,65
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	87.236,65

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

35 personas participantes (De 12 a 18 años): 20 Mujeres y 15 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

El grupo participante son adolescentes y jóvenes que pertenecen a la zona de influencia del proyecto, en su mayoría del Distrito Latina. La población, con edades entre los 12 y los 18 años, cuenta con condicionantes socioeconómicos propios del lugar donde habita que determinan sus oportunidades de desarrollo personal, educativo y social: bajos recursos socioeconómicos, presencia de adicciones en el ámbito familiar o comunitario, indicadores de riesgo de consumo, práctica de conductas de riesgo para la salud, situaciones de maltrato físico, psicológico y/o verbal, absentismo, permanencia de largos períodos en soledad en el domicilio o en la calle, desmotivación generalizada y sintomatología asociada a necesidades de salud mental no abordadas, entre otras situaciones.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Los requisitos para participar en el programa son tener una edad entre los 12 y los 18 años y que la participación sea voluntaria y gratuita. La colaboración familiar es importante para formar parte del proceso socioeducativo de las y los jóvenes. El proyecto cuenta con un protocolo de baremación de plaza que facilita, en base a sus condiciones socioeconómicas y su vínculo con el territorio de intervención, el orden de prelación para acceso al recurso en caso de superar las solicitudes de inscripción del número de plazas disponibles.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas participantes inician un proceso de intervención social integral, continuo y personalizado, que se desarrolla a lo largo de todo el año mediante un acompañamiento y seguimiento tanto individual como grupal. Este proceso está orientado a proporcionar a la juventud recursos y herramientas a nivel intrapersonal, con el objetivo de fortalecer su autonomía, autoconcepto, autocuidado, autoestima y desarrollo psicoemocional.

Asimismo, se promueve la adquisición de hábitos y rutinas que favorezcan el bienestar y la salud, junto con el establecimiento de relaciones saludables entre iguales y con personas adultas. Se fomenta una convivencia basada en el respeto y en la construcción compartida de normas y límites que puedan trasladarse al entorno comunitario. También se impulsa el cuidado mutuo, la cooperación, el compromiso y el sentido de pertenencia, así como la inclusión, el reconocimiento de las propias capacidades, la habilidad para solicitar apoyo, la empatía hacia otras personas y la resolución de conflictos.

En el ámbito educativo, se pretende reforzar y mejorar la motivación académica y la adquisición de competencias a largo plazo, compensando carencias en el aprendizaje y ofreciendo apoyo individualizado. Este acompañamiento se realiza en coordinación con las familias, con el fin de incrementar su implicación en el proceso educativo, personal, de salud, participativo y social de sus hijas e hijos. Asimismo, se trabaja en el fortalecimiento de pautas educativas en el entorno familiar, el desarrollo de estrategias de crianza y la mediación en conflictos familiares.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los objetivos planteados con el proyecto se han cumplido en su totalidad y destaca:

Se han dedicado un total de 1995 horas al desarrollo de acciones destinadas a la juventud participante del proyecto.



- Se han acompañado a un total de 35 jóvenes en el proyecto, creando itinerarios individualizados, asesorando y ofreciendo espacios de seguimiento a las familias durante el 2025.
- El 80% de las personas participantes finalizan su participación en el proyecto a lo largo de todo el año.
- Las actividades de promoción y desarrollo de alternativas de ocio grupal han conseguido visibilizar a la adolescencia del barrio y el impacto positivo que tienen las acciones comunitarias que permiten la ocupación de los mismos, favoreciendo así el uso saludable de ellos.
- Se ha obtenido una puntuación media de satisfacción de 8,5 de las actividades realizadas en el proyecto.
- Se han alcanzado los objetivos operativos de intervención esperados respecto a la participación de los/as jóvenes y sus familias.
- Se ha buscado estimular en todo momento la participación activa de las personas participantes de los grupos, proponiendo la construcción colaborativa de conocimiento como principal vía a la transformación de la realidad social que han reivindicado en los talleres de creación de una política de participación juvenil.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios de la entidad se han cumplido al ofrecer un espacio gratuito y voluntario para la juventud y familias inmersos en entornos de riesgo de exclusión social donde puedan aumentar las herramientas y recursos para participar completamente de la vida social, educativa y cultural de su entorno y contribuir a la igualdad de oportunidades y a la justicia social.

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Servicios comprendidos en la actividad²⁷

El proyecto tiene como objetivo general consolidar la participación e implicación de las personas voluntarias en la asociación, en sus programas y proyectos generando estrategias que favorezcan el desarrollo de sus expectativas y demandas como en los proyectos de la asociación, así como la promoción de la participación social. Las actividades que se han desarrollado en el proyecto han atendido a tres áreas de intervención:

Área: Análisis, difusión y promoción de la acción voluntaria.

1. Acciones de promoción, difusión y búsqueda de voluntariado.
2. Acciones de promoción del voluntariado en espacios comunitarios.

Área: Motivación y cuidados del equipo de voluntariado.

1. Acciones de reconocimiento, motivación y cuidado al voluntariado.
2. Comisión de Voluntariado: Dinamización y acompañamiento del grupo de personas voluntarias.
3. Acción formativa: Conectores comunitarios, agentes de transformación de la comunidad.
4. Acompañamiento continuado a las personas voluntarias.

Área: Participación y asociacionismo.

1. Encuentro formativo para las personas voluntarias.
2. Encuentros de distensión y conocimiento entre las personas voluntarias.

Breve descripción de la actividad²⁸



La entidad apuesta por construir un modelo de voluntariado participativo que forme parte de los equipos educativos como referentes positivos y basado en la promoción de una ciudadanía comprometida con la mejora de la ciudad. En este sentido, desde la asociación se tiene presente el papel relevante del voluntariado como parte de su propia actividad con personas inmersas en riesgo de exclusión y como expresión de ciudadanía solidaria. Por ello, se destinan recursos para desarrollar el Plan de Voluntariado en la difusión, captación, formación y acompañamiento continuado a las personas voluntarias. El presente proyecto, que tiene una naturaleza de continuidad, desarrolla las acciones previstas en el Plan de Voluntariado durante 2025, a fin de consolidar la acción e implicación de las personas voluntarias de MASI, promocionando, creando y motivando nuevas formas de participación del voluntariado en la ciudad.

J. Recursos humanos asignados a la actividad²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

K. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
g. Ayudas monetarias	0,00
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	0,00
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	14.412,33
Otros gastos de la actividad	11.927,88
w. Arrendamientos y cánones	3.363,96
x. Reparaciones y conservación	3.026,07
y. Servicios de profesionales independientes	1.567,19
z. Transportes	



aa. Primas de seguros	395,29
bb. Servicios bancarios	138,40
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
dd. Suministros	769,19
ee. Tributos	98,86
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	2.568,92
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.340,21
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³³	14.437,39
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	14.437,39
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	11.902,82
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	0,00
i. Otros	11.902,82
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.340,21

L. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



50 personas participantes (De 18 a 45 años): 42 Mujeres y 8 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

Las personas voluntarias a las que va dirigido el proyecto y que desarrollan tareas de voluntariado en las actividades de MASI se pueden detallar según su procedencia en dos grupos. Población en general formada por personas adultas que residen en la Comunidad de Madrid que manifiestan interés en realizar voluntariado. Dentro de este grupo podemos encontrar personas de ambos sexos, con edades superiores a 18 años y una múltiple variedad de perfiles sociodemográficos. Y población que, o bien ha sido beneficiaria de los proyectos de intervención social de la entidad, o bien lo continúa siendo en la actualidad, pero desean continuar vinculadas a la asociación incorporándose al equipo de voluntariado. Dado el carácter transformador que la asociación desarrolla en sus proyectos se considera relevante poner de manifiesto y potenciar a este colectivo poblacional, inmerso en contextos de riesgo de exclusión social, para que continúe vinculado a la entidad y forme parte de la misma aportando a su papel como personas voluntarias sus vivencias personales que han adquirido cuando han sido destinatarias de sus proyectos. En este sector poblacional el voluntariado es también una herramienta de inclusión y de desarrollo personal.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁴

Los requisitos para participar en el programa son tener una edad de 18 años en adelante y que la participación sea voluntaria y gratuita. Así mismo, deberán cumplir los requisitos establecidos en el Plan de Voluntariado de la entidad, incluidos los protocolos y legislación vigente en materia de protección a la infancia para el trabajo habitual con menores de edad vigente en cada momento.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El proyecto desarrolla acciones centradas en el análisis de la situación del voluntariado en la entidad, la creación de perfiles y oportunidades de participación y su difusión. La promoción de la acción voluntaria se dirige tanto al público general como a las personas de la propia asociación que han participado previamente como beneficiarias en sus proyectos. En este marco, se aplica una metodología específica orientada a personas en situación de riesgo de exclusión social, donde el voluntariado actúa como herramienta de inclusión y de mejora de la convivencia en el entorno comunitario.

Asimismo, el proyecto contempla todas las acciones vinculadas al acompañamiento continuo de las personas voluntarias dentro de la entidad hasta el cierre de su participación. Esto incluye el cuidado, la motivación, la fidelización, la formación, la visibilización y el reconocimiento de las competencias adquiridas a través de la acción voluntaria. De este modo, se favorecen los procesos de incorporación, participación activa y permanencia en la asociación. Además, se promueve la creación de espacios de encuentro entre todas las personas implicadas y se impulsa su compromiso con el desarrollo del propio proyecto de voluntariado.

M. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El 60% de las personas voluntarias participan al menos el 50% de la duración del proyecto y, al menos, un 25% de ellos siguen realizando tareas de voluntariado en la entidad tras su paso por el proyecto. De las personas que no permanecen en el proyecto una vez finalizado, un 100% se desvinculan por no poder compatibilizar las actividades con sus horarios de trabajo, estudios o vida personal, pero desearían volver a participar cuando su situación formativa o laboral cambie.

En general, esta opinión es coherente a la media de satisfacción de las personas voluntarias, superior al 9,1 en una Escala 0-10 tanto entre mujeres como entre hombres.

El total de personas beneficiarias ha sido acorde con el previsto inicialmente en el proyecto, lo que no deja de ser un indicador del éxito del mismo. Tanto es así que se espera que el número de personas voluntarias sea superior en años sucesivos y que la implicación de las mismas sea mayor.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios de la entidad han sido cumplidos al completo al ofrecer herramientas y recursos a personas interesadas en la realización de acciones de voluntariado que repercuten directamente en sus beneficiarios potenciando el desarrollo de niñas, niños y adolescentes y jóvenes inmersos en entornos de riesgo de exclusión social donde puedan aumentar las herramientas y recursos para participar completamente de la vida social, educativa y cultural de su entorno y contribuir a la igualdad de oportunidades y a la justicia social.

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Servicios comprendidos en la actividad³⁵



El proyecto promueve el desarrollo integral de la población participante atendiendo a su diversidad cultural y, en este sentido, desarrollando sus habilidades y recursos personales y de relación interpersonal para favorecer su participación en espacios de comunicación vecinal positiva que redunden en la mejora del barrio de Caño Roto. Para ello se desarrollan las siguientes acciones atendiendo a los objetivos de intervención:

Objetivo: Promover acciones que faciliten y favorezcan espacios de aprendizaje de las competencias básicas lectoras, la escritura y las competencias narrativas a nivel oral y escrito.

1. Acompañamiento educativo en aula en centros educativos.

Objetivo: Acompañar a grupos de la comunidad, tanto pertenecientes a entidades como grupos informales, a desarrollar sus habilidades comunicativas en espacios de encuentro comunitario.

1. Espacios de capacitación y participación comunitaria con entidades sociales y grupos informales
2. Acciones comunitarias de sensibilización comunicativa

Breve descripción de la actividad³⁶

El objeto de actuación del proyecto de desarrollo comunitario es el desarrollo de actuaciones para la adquisición, mantenimiento y consolidación de las destrezas en la lectura, escritura y música, como medio de comunicación y establecimiento de interacciones positivas. Los objetivos que se pretenden con el presente proyecto incorporan el fomentar la sensibilidad por la lectura y la escritura, desarrollar las competencias básicas lectoras, desarrollar las competencias narrativas a nivel oral y escrito, fomentar el desarrollo de las habilidades comunicativas, promover la igualdad y la comunicación comunitaria.

N. Recursos humanos asignados a la actividad³⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	10

O. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	

13



Gastos de personal	23.555,73
Otros gastos de la actividad	13.308,86
hh. Arrendamientos y cánones	3.364,18
ii. Reparaciones y conservación	3.026,03
jj. Servicios de profesionales independientes	1.797,24
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	395,27
mm. Servicios bancarios	138,43
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	769,18
pp. Tributos	98,85
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	3.719,68
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.864,59
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴¹	22.319,62
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	22.319,62
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	14.544,97
j. Subvenciones	



k. Donaciones y legados	
l. Otros	14.544,97
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.864,59

P. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

255 personas participantes (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta): 140 mujeres y 115 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

El proyecto está dirigido a población en general del Distrito Latina y, concretamente, del barrio de Caño Roto, en Madrid. Podrán acceder al recurso personas de ambos sexos con edades a partir de los 5 años del entorno comunitario. El proyecto se estructura como un espacio intergeneracional de actividad comunitaria y se desarrolla en la propia entidad y junto a otros recursos públicos y privados, como centros educativos o entidades vecinales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴²

Los requisitos para participar en el programa son tener una edad de 5 años en adelante y que la participación sea voluntaria y gratuita. Es imprescindible el aprovechamiento de la plaza y la comunicación familiar con el recurso de forma fluida a lo largo del año.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La propuesta de actuaciones se orienta a motivar y facilitar los procesos educativos y formativos relacionados con la adquisición de las Competencias Clave, especialmente la competencia en comunicación lingüística y la competencia en conciencia y expresión culturales para el aprendizaje permanente. Con este propósito, se plantea el uso de la radio y la música en un entorno comunitario como herramientas pedagógicas para abordar distintos aspectos de la lectura y la escritura. Ambas, la música y la radio, favorecen el establecimiento de un diálogo diverso entre las personas y contribuyen al desarrollo personal y social.

Q. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han dedicado 1175 horas a la ejecución del proyecto, las cuales ha sido distribuidas entre la preparación e implementación de las actividades con la población destinataria del proyecto, coordinación territorial e interlocución con la administración y preparación de Informes.

Han participado 255 personas niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta de ambos sexos del barrio de Caño Roto que se encuentran inmersas en un contexto de riesgo de exclusión social. Sobre el total de participantes que están participando en el proyecto destaca que en torno al 90% han tenido una asistencia regular de prácticamente la totalidad de las actividades y hacen un aprovechamiento total de los recursos públicos destinados al mismo. La mayoría de la población ya había participado previamente en el proyecto o en proyectos similares.

El 100% de los centros educativos finalizan el proceso de actividades propuestas desde el proyecto comunitario.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios de la entidad han sido cumplidos al completo al ofrecer herramientas y recursos para el establecimiento de relaciones vecinales positivas a personas inmersas en contextos de riesgo de exclusión social. Además, se han proporcionado herramientas y recursos para participar completamente de la vida social, educativa y cultural de su entorno y contribuir a la igualdad de oportunidades y a la justicia social.

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE FORMACIÓN: ESCUELA DE TIEMPO LIBRE

Servicios comprendidos en la actividad⁴³

El objetivo general del proyecto educativo de la Escuela es favorecer el desarrollo formativo integral del alumnado y la adquisición de habilidades y destrezas en el ámbito de la educación no formal y la animación socioeducativa para la



construcción de una ciudadanía crítica, democrática, participativa y militante. Las áreas de formación de la Escuela son,

- Área de desarrollo formativo de iniciación, destinada a la realización de procesos formativos introductorios a personas que desean iniciarse en la animación y la educación no formal.
- Área de desarrollo formativo oficial, destinada a la realización de cursos de primer y segundo nivel y a la obtención del Diploma de Monitor/a de Tiempo Libre y Coordinador/a de Tiempo Libre reconocidos por la Comunidad de Madrid.
- Área de desarrollo formativo de formadores y formadoras, destinada a la formación especializada y monográfica del equipo educativo de la entidad y de alumnado en general con, al menos, formación básica en materia de ocio y tiempo libre.

Estas áreas formativas se pueden agrupar en la siguiente oferta formativa:

- Acciones formativas para la obtención del Diploma de Monitor/a de Tiempo Libre y Coordinador/a de Tiempo Libre reguladas en virtud de la Orden 2245/1998, de 24 de septiembre, de la Consejería de Educación y Cultura, sobre programas para la formación de escuelas de animación infantil y juvenil en el tiempo libre.
- Acciones formativas de elaboración y certificación propia.

Breve descripción de la actividad⁴⁴

El crecimiento natural de la entidad, fruto de la experiencia de sus proyectos durante los últimos años, permite apostar por la creación de su propia escuela de formación para el desarrollo de acciones formativas de calidad que ofrezcan procesos para la adquisición de habilidades y destrezas en el ámbito de la educación no formal durante el ocio y el tiempo libre. Todo ello acompañado por el método propio y la idiosincrasia de la entidad, con un enfoque basado en derechos en todas sus actividades, que permitirá situar al alumnado en una posición de cambio de mirada ante el desarrollo de actividades de tiempo libre siendo capaces de crear espacios donde la población participante será la protagonista de su propio proceso educativo.

R. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁵

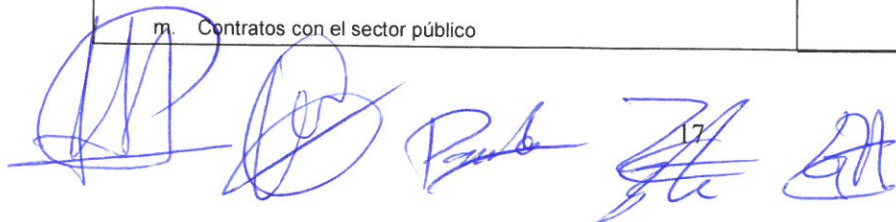
Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	6

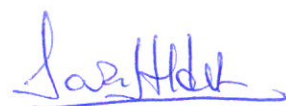
S. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
O. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
U. Compras de bienes destinados a la actividad	



V. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	13.645,32
Otros gastos de la actividad	12.398,13
ss. Arrendamientos y cánones	3.363,98
tt. Reparaciones y conservación	3.026,08
uu. Servicios de profesionales independientes	2.347,19
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	1.057,27
xx. Servicios bancarios	138,41
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	1.079,19
aaa. Tributos	98,86
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	1.287,15
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.043,45
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁷	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁹	26.043,45
m. Contratos con el sector público	







n. Subvenciones	26.043,45
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.043,45

T. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

21 personas participantes: 16 mujeres y 5 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

El alumnado estará formado por población en general interesada en aumentar su formación en el ámbito del ocio y el tiempo libre de toda la Comunidad de Madrid que cumplan los requisitos para la inscripción y matrícula de cada formación en cada momento de acuerdo a la legislación vigente. De esta manera, también podrán participar personas vinculadas a la Asociación MASI tanto en acciones específicas como generalistas: equipo técnico, personas voluntarias y personas beneficiarias de los proyectos. En este sentido, la Escuela reservará en todas sus acciones formativas un número determinado de plazas para las personas que sean o hayan sido beneficiarias de los proyectos de intervención socioeducativa de la entidad y que se encuentren inmersas en un proceso de intervención social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵⁰

Los requisitos para participar en el programa son tener una edad de 18 años en adelante. Además, será necesario cumplir los requisitos marcados en la legislación vigente que regula los cursos que conllevan la obtención de Diplomas Oficiales de Monitor, Coordinador de Tiempo Libre, Formador de Formadores en Animación Sociocultural o Educador Especializado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La metodología de trabajo se construye como un punto de partida orientado a impulsar un aprendizaje basado en las necesidades, demandas y potencialidades de los grupos que se conforman. Parte de la premisa de que el trabajo de campo tiene un papel central, mientras que la teoría, aunque necesaria, se entiende como un complemento y no como la base principal. Se plantea como una metodología participativa, ya que se prioriza la experiencia colectiva del grupo por encima del conocimiento individual de una persona experta. Asimismo, se fundamenta en la idea de superar la dicotomía entre educador y educando, promoviendo un proceso de crecimiento mutuo.

Se caracteriza también por su enfoque inclusivo, al incorporar al debate todos aquellos aspectos que surgen de las inquietudes del grupo formativo. Este planteamiento se refuerza mediante diversas premisas que enriquecen la intervención: el uso de la cultura popular como herramienta de aprendizaje, el fomento de la toma de conciencia sobre la realidad individual de cada persona y la promoción de una actitud activa y crítica frente al entorno.

El trabajo se desarrolla a partir de contenidos pedagógicos implícitos que abordan cómo la organización interna y las estrategias de intervención influyen en las niñas y los niños con quienes se trabaja. En este sentido, se presta especial atención al estilo de las relaciones interpersonales entre el equipo educativo y el grupo, la negociación, el establecimiento de normas de convivencia, la gestión de conflictos en el aula y la organización de los procesos de aprendizaje y de acompañamiento, tanto a nivel individual como colectivo.

U. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se ha desarrollado un Curso de Monitores/as de Ocio y Tiempo para el proyecto del Barrio Más Joven de la Federación INJUCAM.
- Se han dedicado un total de 150 horas a sesiones formativas teórico- prácticas.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios de la entidad han sido cumplidos al completo al ofrecer herramientas y recursos a personas jóvenes que trabajen con población infantil y juvenil para el establecimiento de relaciones igualitarias, de protagonismo infantil y de buen trato. Además, se han proporcionado herramientas y recursos para que las personas destinatarias de los cursos se conviertan en figuras educativas que permitan a la población infantil participar completamente de la vida social, educativa y cultural de su entorno y contribuir a la igualdad de oportunidades y a la justicia social.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁵¹

A. Medios Personales⁵²

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁵³	Tipo de contrato ⁵⁴	Categoría o cualificación profesional ⁵⁵
2	100	Grupo 0 Grupo 1
5,5	200	Grupo 2, Grupo 4

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁶	Tipo de contrato ⁵⁷	Categoría o cualificación profesional ⁵⁸
0	No procede	No procede

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁵⁹	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	No procede

- Voluntariado

Número medio ⁶⁰	Actividades en las que participan
50	PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIA PROGRAMA DE JÓVENES PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO PROGRAMA FORMATIVO: ESCUELA DE TIEMPO LIBRE

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión	ETSI Agrónomos Avenida Complutense SN 28040 Madrid
1	Alquiler	Calle Vía Carpetana 180, 28047 Madrid
1	Alquiler	Calle Gallur 251, 28047 Madrid

Características



Para las acciones de coordinación, seguimiento, formación y relaciones con el voluntariado la entidad cuenta con un despacho de 20 metros cuadrados cedidos por la Universidad Politécnica de Madrid.

Para el desarrollo de las actividades de atención individual y de coordinación de proyectos se dispone de un local de 120 metros cuadrados en régimen de alquiler situado en la Calle Vía Carpetana 180. Las instalaciones se encuentran a pie de calle y disponen de dos despachos y un aula de usos múltiples, zona de personal, almacén y aseo.

Las actividades de intervención directa con niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuentan con un local en régimen de alquiler situado en la Calle Gallur 251, las instalaciones tienen una superficie de 200 metros cuadrados y se encuentran adaptadas a personas con movilidad reducida. Entre los recursos disponibles se encuentran 3 aulas de usos múltiples, una zona de personal, despacho de atención individual, cocina, zona exterior cubierta y aseos.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Vehículo Fiat Multipla	7995BKL

C. Subvenciones públicas⁶¹

Origen / organismo subvencionador	Importe	Aplicación, actividad y condiciones
Universidad Politécnica de Madrid	2.300,00	Programa de Infancia y Familia: actividades socioeducativas, acompañamiento familiar y ocio educativo. Sujeta a justificación según convocatoria o acuerdo aplicable.
Federación INJUCAM	34.808,58	Programas de Infancia y Familia, Jóvenes y Voluntariado: intervención socioeducativa, ocio preventivo, acompañamiento y participación social. Sujeta a justificación técnica y económica.
Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca	3.000,00	Programas de Infancia y Familia, Jóvenes y Voluntariado: actividades educativas, sociales y de apoyo comunitario. Sujeta a justificación conforme a la convocatoria.
Comunidad de Madrid	10.000,00	Programa de Jóvenes: acompañamiento socioeducativo, ocio saludable, prevención y participación juvenil. Sujeta a justificación técnica y económica.
Ayuntamiento de Madrid – Áreas Delegadas de Gobierno	104.953,73	Programas de Infancia y Familia, Jóvenes y Voluntariado: intervención social, educativa, comunitaria y de participación. Sujeta a cumplimiento de objetivos y justificación del gasto.
Fundación EDUCO	26.909,05	Programas de Infancia y Familia, Jóvenes, Voluntariado y Desarrollo Comunitario: apoyo educativo, participación, acompañamiento y actividades comunitarias. Sujeta a seguimiento y justificación.
Ayuntamiento de Madrid – Organismo Autónomo Madrid Salud	10.000,00	Programa de Jóvenes: prevención, promoción de hábitos saludables, acompañamiento socioeducativo y ocio saludable. Sujeta a justificación de actividades y gastos.
Fundación Bancaria “La Caixa”	30.000,00	Programas de Infancia y Familia y Jóvenes: intervención socioeducativa, acompañamiento familiar, apoyo educativo y ocio preventivo. Sujeta a seguimiento y justificación.
Fundación Banco Santander	20.000,00	Programas de Infancia y Familia y Jóvenes: actividades socioeducativas, apoyo a familias, participación y ocio educativo. Sujeta a justificación técnica y económica.
Particulares	2.986,78	Programa de Infancia y Familia: apoyo a actividades socioeducativas, acompañamiento familiar y necesidades



generales del programa. Sin condiciones específicas distintas de la aplicación al fin donado.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁶²	Origen ⁶³	Importe
No se han devengado retribuciones por el desempeño de funciones como miembro de la Junta Directiva.	No procede	0,00

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁶⁴	Importe
Coordinación General	Art. 12	46.984,92
Técnico de Proyectos	Art. 12	34.906,80

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad centra el desarrollo de sus proyectos en el barrio de Caño Roto, en el Distrito Latina (Madrid) en un único centro donde se trabaja con la población del territorio de intervención y de barrios adyacentes que, por proximidad, acuden a los proyectos que se ofertan y que son de interés general y de acceso voluntario y gratuito. En general, la entidad desarrolla un proceso de intervención integral con la población participante que se organiza en diferentes grupos, edades e intereses con personas participantes a partir de los 6 años en adelante.

1. PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIA
2. PROGRAMA DE JÓVENES
3. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO
4. PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO

De forma complementaria, desarrolla un programa de acciones formativas en el ámbito de la animación sociocultural y el ocio y el tiempo libre dirigido a población en general de toda la Comunidad de Madrid a través del:

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN: ESCUELA DE TIEMPO LIBRE

Todos los proyectos de la entidad se desarrollan por parte del equipo educativo, formado por personas voluntarias y personas del equipo técnico que mantienen una relación laboral con la entidad.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Antonio Rey Álvarez	Presidente	
Gina Huanga Cedillo	Vicepresidenta	
Clara González Arias	Secretaria	
Sara Isabel Hernández Gómez	Tesorera	
Jhulyos Ayrton Flores Flores	Vocal	
Alejandro Pardo Flores	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

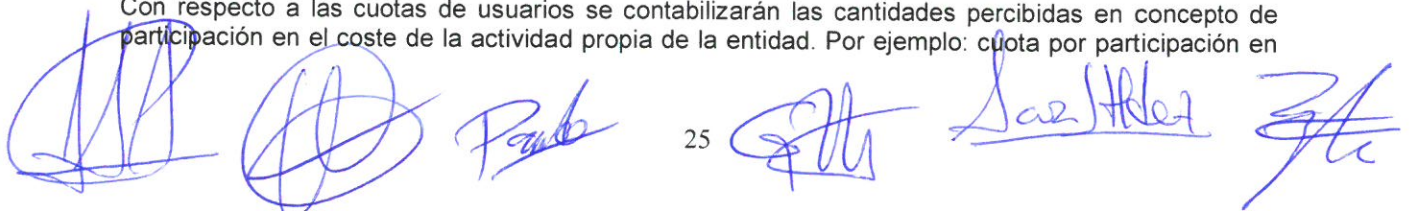
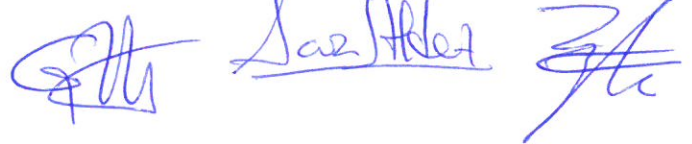
⁴⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en

 25 



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵¹ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁵² Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁵³ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁵⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁶ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁵⁷ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

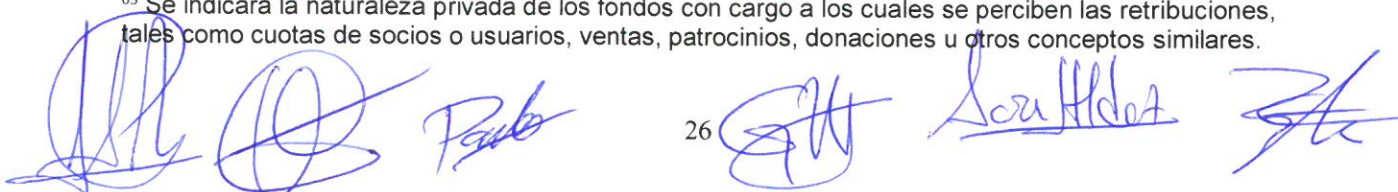
⁵⁹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁶⁰ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁶¹ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁶² Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁶³ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.





⁶⁴ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.